



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 36/22. M.C. Nº 33/22. | 1

Sucre, 06 de abril de 2022  
**H.C.M. Min. Com. Nº 33/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 36 de 06 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 700/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 33/22**

En inspección realizada a la Avenida Juana Azurduy de Padilla, sector comprendido entre el segundo puente y el distribuidor vial de Tintamayu, pudo advertirse el congestionamiento vehicular que se presenta en esta importante avenida, que vincula la populosa zona de Lajastambo, Tucsupaya, el centro de la ciudad y los principales centros de abasto, mismo se ve incrementado en las horas pico, como es el momento de ingreso a clases, a medio día y en horas de la tarde-noche. En ese sentido recomendamos a su autoridad, desarrollar en el marco de la normativa en vigencia, acciones para mitigar este conflicto, entre las que sugerimos:

1. Realizar la señalización horizontal y vertical cumpliendo la normativa establecida en el "Manual de Dispositivos de Control de Tránsito", para que los vehículos de manera anticipada, tomen el carril que les corresponde empalmando a las respectivas salidas o ingresos a la Avenida o las zonas de destino, realicen los giros en las rotondas y respeten el paso uno a uno fluidificando de esta manera el tráfico vehicular. Coordinando además con el Organismo Operativo de Tránsito para realizar el control.
2. Realice el control, para que las flotas provenientes de otros departamentos no realicen paradas en lugares no autorizados como el segundo puente y lleguen hasta la terminal de buses para tomar o dejar pasajeros y carga.
3. Tome las previsiones que sean necesarias, para desarrollar un estudio de pre inversión que otorgue una solución definitiva al estrangulamiento viario que se produce sobre la Av. Juana Azurduy de Padilla, en el tramo comprendido entre el distribuidor vial de Tintamayu y la rotonda de CIMACO, que es el único sector de esta avenida que al momento tiene únicamente dos carriles que son de sentido contrario, ya que antes de este tramo se tiene seis carriles vehiculares, al igual que en el propio distribuidor vial que cuenta con seis carriles de circulación.
4. Tome las previsiones que sean necesarias, para desarrollar un estudio de pre inversión que otorgue una solución definitiva a los pasos peatonales que se requieran, desde la avenida Jaime Mendoza hasta el segundo puente sobre la Avenida Juana Azurduy de Padilla.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**